

Dirección General de
ContratacionesSr. Director
General
Dr. Roberto Reta

S _____ / _____ D

Nos dirigimos a Ud. a efectos de elevar las conclusiones del análisis correspondiente a la respuesta enviada por Dirección de Farmacología dependiente del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes identificada con el N° NO-2022-07317360-GDEMZA-DFARM#MSDSYD.

Se informa que mediante Disposición N° DI-2022-07169829-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, se determinó el precio de los insumos adjudicados mediante la Licitación Pública de Convenio Marco N° 10606-6-AM22- "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MEDICOS" de acuerdo al "ANEXO PLANILLA RENEGOCIACIÓN DE PRECIOS - AM PRODUCTOS MÉDICOS - SEPTIEMBRE 2022" de orden N° 5732

Que mediante Nota N° NO-2022-07178702-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, esta Dirección General le solicitó a la Dirección de Farmacología otorgue el visto bueno a lo actuado y aprobado mediante la Disposición previamente citada.

Que en respuesta a lo solicitado la Dirección de Farmacología informa que "Vista la CCOO recibida donde se informa la Disposición DI-2022-07169829-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, con su informe de evaluación IF-2022-07017942-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF y su Anexo NO-2022-07017116-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, no resultaría conveniente la intervención de estas Direcciones atento a la instancia de la renegociación resuelta por su Dirección.

Así mismo y con afán de colaborar en el proceso, es que se visualizan las siguientes situaciones, en relación a la sugerencia de la inhabilitación de las ofertas:

Dado que no se describen los criterios adoptados se podrían deducir los siguientes:

1. A las ofertas que presentan diferencia entre el precio solicitado y el precio autorizado se sugiere la inhabilitación de las mismas. Sin embargo las siguientes ofertas no cumplen este criterio:

| Renglón | Alternativa | Insumo | Descripción del Insumo | Proveedor |
|---------|-------------|-------------|---|--------------------------------------|
| 74 | Base | 032070012.1 | EQUIPO DE CONTROL DE FLUJO TIPO UNIFLOW Presentación: UNIDAD | DROGUERIA BD SRL |
| 77 | Base | 032080004.7 | NYLON N°3/0 C/AGUJA 3/8 CIRC.25 MM APROX.PTA.REV.CORTANTE Presentación: UNIDAD | AMBITO COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA |
| 105 | 2 | 032120006.4 | SONDA P/INH O SUCCION MUCUS (TIPO K 29) LONG.45 CM X 4.0 MM DIAM.EXT.DESC.EST. Presentación: UNIDAD | DROGUERIA BD SRL |

2. A las ofertas que no poseen diferencia de precio entre el solicitado y autorizado, pero que superen el 65% en el porcentaje de aumento autorizado, se sugiere la inhabilitación de las mismas. Sin embargo

las siguientes ofertas no cumplirían este criterio:

| Renglón | Alternativa | Insumo | Descripción del Insumo | Proveedor |
|---------|-------------|-------------|---|------------------------|
| 24 | Base | 032020003.3 | GASA TUBULAR 7 X 7 CM. ESTERIL DOBLADILLADA APROX. Presentación: POUCH X 3 Solicitado: POUCH | bymed srl |
| 74 | 2 | 032070012.1 | EQUIPO DE CONTROL DE FLUJO TIPO UNIFLOW Presentación: UNIDAD | Polyquímica srl. |
| 87 | Base | 032090013.1 | PAÑAL DESCARTABLE ADULTO GRANDE C/ADHESIVO Y GEL Presentación: UNIDAD | PROPATO HNOS. S.A.I.C. |
| 88 | Base | 032090013.5 | PAÑAL DESCARTABLE ADULTO EXTRAGRANDE CON ADHESIVO Y GEL Presentación: UNIDAD | PROPATO HNOS. S.A.I.C. |
| 105 | Base | 032120006.4 | SONDA P/INH O SUCCION MUCUS (TIPO K 29) LONG.45 CM X 4.0 MM DIAM.EXT.DESC.EST. Presentación: UNIDAD | BIOLATINA SRL |

Así mismo, estos criterios no tendrían en consideración la evaluación global de cada renglón, quedando ofertas de mayor valor (precio) habilitadas, dejando fuera entonces, ofertas más convenientes económicamente inhabilitadas.”

Teniendo en cuenta observaciones realizadas se procedió a corregir la planilla de trabajo en los términos dispuestos en el **“ANEXO PLANILLA MODIFICATORIA RENEGOCIACION DE PRECIOS - AM PRODUCTOS MÉDICOS - SEPTIEMBRE 2022”**

Finalmente la Dirección de Farmacología manifiesta en la Nota N° NO-2022-07388479-GDEMZA-DFARM#MSDSYD, que no vislumbran errores de cálculo en la planilla antes citada.

Sobre la base de este análisis se aconseja, salvo mejor criterio de la superioridad conformar los nuevos aumentos de precio solicitado por los proveedores, conforme el **“ANEXO PLANILLA MODIFICATORIA RENEGOCIACION DE PRECIOS - AM PRODUCTOS MÉDICOS - SEPTIEMBRE 2022”** que se acompaña en un documento en copia aparte e integra el presente informe.

Sin otro particular, saludamos atentamente.



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Informe Importado con texto

Número:

Mendoza,

Referencia: Informe complementario renegociación de Precios - Proceso N° 10606-6-AM22 - Convenio Marco para "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MEDICOS"

Informe complementario renegociación de Precios - Proceso N° 10606-6-AM22 - Convenio Marco para "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MEDICOS"